

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 158° de la Constitución Política del Estado y el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar al abogado Elio Abel Concha Calla, Fiscal Superior Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Fiscalía Superior Penal de Lima.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-6

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1465-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1769-2018-MP-PJFS-AR, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación del abogado Wilfredo Rigabi Sánchez Vera, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Caravelí, Distrito Fiscal de Arequipa, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí.

**Artículo Segundo.-** Nombrar al abogado Wilfredo Rigabi Sánchez Vera, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Tercero.-** Nombrar al abogado Daniel Alex Huallpa Sulcca, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Arequipa, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-7

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1466-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 020-2018-MP-FN-PJFS-Lambayeque, remitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, mediante el cual eleva la solicitud del abogado Manuel Omar Tafur Márquez, actualmente Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque, designado en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de José Leonardo Ortíz; en el cual solicita retornar a su cargo de carrera.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Manuel Omar Tafur Marquez, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de José Leonardo Ortíz, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1415-2015-MP-FN, de fecha 22 de abril de 2015.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Rosagna Morales Esqueche, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lambayeque y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Ferreñafe, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1415-2015-MP-FN, de fecha 22 de abril de 2015.

**Artículo Tercero.-** Designar al abogado Manuel Omar Tafur Marquez, Fiscal Adjunto Provincial Titular Mixto de Ferreñafe, Distrito Fiscal de Lambayeque, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Ferreñafe

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Consejo Nacional de la Magistratura, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lambayeque, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE  
Fiscal de la Nación

1648300-8

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1467-2018-MP-FN**

Lima, 15 de mayo de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios N° 3218-2017-MP-FN y 849-2018-MP-FN-FSCI, cursados por el doctor Víctor Raúl Rodríguez Monteza, Fiscal Supremo Titular, designado en el Despacho de la Fiscalía Suprema de Control Interno, mediante los cuales eleva, entre otros, la solicitud de conversión de las dos (02) plazas de Fiscales Provinciales del Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno, en plazas de Fiscales Adjuntos Superiores. Asimismo, formula las propuestas respectivas para cubrir dichas plazas fiscales, previa verificación de los requisitos de Ley.

En tal sentido, atendiendo a que entre las atribuciones de la Fiscalía de la Nación, se encuentran las de convertir, suprimir, trasladar y modificar plazas fiscales de acuerdo a las necesidades del servicio; y, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 30483, "Ley de la Carrera Fiscal", los fiscales provinciales tienen el mismo rango que los fiscales adjuntos superiores, se debe expedir el resolutive correspondiente que disponga la conversión de las dos (02) plazas de Fiscales Provinciales, con carácter permanente, del Despacho de la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Puno, en plazas de igual nivel, esto es, de Fiscales Adjuntos Superiores, con carácter permanente, asignadas a dicho Despacho, las mismas que no afectarán el presupuesto con el que cuentan las plazas fiscales de la mencionada Fiscalía.